



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011

**Jefe Control
Interno:**

María del Pilar Lugo González

**Periodo evaluado: julio a octubre de 2019
Fecha de elaboración: 12 noviembre de 2019**

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad, liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, asegurando su sostenimiento y mejora permanente.

Este informe pormenorizado se presenta enfocado en la séptima dimensión de la Política de Control Interno establecida en MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI a partir de sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

A continuación, se presentan los principales avances en el cuatrimestre.

1. AMBIENTE DE CONTROL

Desde el trabajo realizado en el marco de las dimensiones de Talento humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, y Gestión de Valores para Resultados, se evidenció un adecuado y efectivo ambiente de control en los siguientes aspectos:

La Dirección de Talento Humano invitó en el mes de julio a todos los funcionarios a participar en el taller de Fortalecimiento de equipos de Trabajo el cual tuvo como objetivo fortalecer la motivación, el sentido de equipo y de pertenencia y la consecución de objetivos comunes en la Entidad.

En el periodo julio a octubre de 2019, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno fue convocado para dos sesiones, la primera realizada el 6 de agosto en sesión virtual en la cual fue presentada y aprobada la modificación a la Política de Administración del Riesgo y en reunión presencial del 9 de octubre fue aprobada la modificación al Programa Anual de Auditoría 2019.

Durante el periodo julio de 2019 a octubre de 2019, se expidieron resoluciones con directrices en temas de direccionamiento estratégico, misionales y de apoyo, tales como:

- Resolución 3502 de 2019 del 2 de julio de 2019, por la cual se determinan los Multiplicadores de costo de vida establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para efectos del cálculo de la Prima de Costo de Vida en la planta del Servicio Exterior, emitida por Director Administrativo y Financiero.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

- Resolución 3503 de 2019 del 2 de julio de 2019, por la cual se establecen los Índices de Paridad de Poder Adquisitivo y las tasas de cambio para efectos del cálculo de la Prima de Costo de Vida en la planta del Servicio Exterior, emitida por Director Administrativo y Financiero.
- Resolución 3548 de 2019 del 3 de julio de 2019, por medio de la cual se crea un Permiso Especial Complementario de Permanencia (PECP), emitida por Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 3590 de 2019 del 5 de julio de 2019, por la cual se modifica la desagregación en el Presupuesto de Gastos en lo correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia fiscal de 2019, emitida por Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 3597 de 2019 del 5 de julio de 2019, por medio de la cual se aprueba la actualización de las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, emitida por Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 3780 de 2019 del 16 de julio de 2019, por la cual se modifica la desagregación en el Presupuesto de Gastos en lo correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia fiscal de 2019, emitida por Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 3819 de 2019 del 16 de julio de 2019, por la cual se reglamentan las prácticas laborales en el Ministerio de Relaciones Exteriores de estudiantes colombianos que se encuentran cursando estudios de pregrado en instituciones colombianas de educación superior, se delega una competencia y se derogan las Resoluciones 2730 de 2018 y 7793 del 14 de septiembre de 2018., emitida por Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 3821 de 2019 del 16 de julio de 2019, por la cual se hace la vinculación formativa de los estudiantes que realizarán sus prácticas laborales en el Ministerio de Relaciones Exteriores conforme a lo establecido en la Resolución 3819 del 16 de julio de 2019, emitida por Directora de Talento Humano.
- Resolución 4096 de 2019 del 29 de julio de 2019, por la cual se asignan unos computadores adquiridos en virtud de la Resolución 1001 de 2019 que declaró la Urgencia Manifiesta, emitida por Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 4097 de 2019 del 29 de julio de 2019, por medio de la cual se delega la representación del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Comisión Intersectorial de orientación y apoyo al financiamiento de programas y proyectos de inversión de la Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, emitida por Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 4100 del 29 de julio de 2019, por medio de la cual se reglamentan los lineamientos psicosociales de forma gradual para todos los funcionarios del Ministerio de Relaciones exteriores que orientan y atienden a las víctimas del conflicto armado en Colombia y en el Exterior, emitida por Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 4113 de 2019 del 29 de julio de 2019, por medio de la cual se designa el oficial de Protección de Datos personales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, emitida por

Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.

- Resolución 4251 de 2019 del 1 de agosto de 2019, por la cual se modifica la Resolución número 9709 del 5 de diciembre de 2017 "por la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores", emitida por Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 4260 de 2019 del 1 de agosto de 2019, por la cual se modifica la desagregación en el Presupuesto de Gastos en lo correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia fiscal de 2019, emitida por Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 4586 de 2019 del 21 de agosto de 2019, por medio de la cual se modifica el párrafo 2 del artículo 3 de la Resolución 9713 de 2017, en cuanto a la exención del pago de la tarifa de expedición de visas., emitida por Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 4691 de 2019 del 22 de agosto de 2019, por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución número 3502 del 2 de julio de 2019, emitida por Director Administrativo y Financiero.
- Resolución 5005 de 2019 del 6 de septiembre de 2019, por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), emitida por Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 5091 de 2019 del 12 de septiembre de 2019, por la cual se adopta el sistema de Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción del Ministerio de Relaciones Exteriores, emitida por Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 5160 de 2019 del 17 de septiembre de 2019, por la cual se asignan unos recursos para el pago del personal local, emitida por Directora de Talento Humano.
- Resolución 5206 de 2019 del 19 de septiembre de 2019, por la cual se modifica la Resolución 9709 del 5 de diciembre de 2017 (por la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores), emitida por Viceministra de Asuntos Multilaterales Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 5207 de 2019 del 19 de septiembre de 2019, por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo y se establecen los montos para la vigencia 2019, emitida por Viceministra de Asuntos Multilaterales Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 5235 de 2019 del 24 de septiembre de 2019, por la cual se convoca a elecciones para elegir los representantes de los empleados de carrera administrativa ante la Comisión de Personal de Carrera Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, emitida por Directora de Talento Humano.
- Resolución 5262 de 2019 del 24 de septiembre de 2019, por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia fiscal de 2019, emitida por Viceministro de Relaciones Exteriores Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores (revocada por la Resolución 5504 del 10-oct-2019).
- Resolución 5361 de 2019 del 1 de octubre de 2019, por la cual se establecen los Índices de Paridad de Poder Adquisitivo y las tasas de cambio para efectos del cálculo de la Prima de Costo de Vida en la planta del Servicio Exterior, emitida por Director Administrativo y Financiero.
- Resolución 5362 de 2019 del 1 de octubre de 2019, por la cual se determinan los Multiplicadores de costo de vida establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para efectos del cálculo de la

Prima de Costo de Vida en la planta del Servicio Exterior, emitida por Director Administrativo y Financiero.

- Resolución 5458 de 2019 del 7 de octubre de 2019, por la cual se aclara la Resolución número 5361 del 1 de octubre de 2019, emitida por Director Administrativo y Financiero.
- Resolución 5504 de 2019 del 10 de octubre de 2019, por la cual se revoca la Resolución número 5262 del 24 de septiembre de 2019, emitida por Viceministro de Relaciones Exteriores Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 5505 de 2019 del 10 de octubre de 2019, por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia fiscal de 2019, emitida por Viceministro de Relaciones Exteriores Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 5506 de 2019 del 10 de octubre de 2019, por la cual se modifica la desagregación en el Presupuesto de Gastos en lo correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia fiscal de 2019, emitida por Viceministro de Relaciones Exteriores Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 5584 de 2019 del 17 de octubre de 2019, por la cual se asignan unos recursos para el pago del personal local, emitida por Director de Talento Humano.
- Resolución 5822 de 2019 del 31 de octubre de 2019, por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución 0620 del 15 de febrero de 2019 (conformación del Comité Mediador de Conflictos de los casos de planta externa), emitida por Viceministra de Asuntos Multilaterales Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 5823 de 2019 del 31 de octubre de 2019, por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia fiscal de 2019, emitida por Viceministra de Asuntos Multilaterales Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Resolución 5824 de 2019 del 31 de octubre de 2019, por la cual se modifica la desagregación en el Presupuesto de Gastos en lo correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia fiscal de 2019, emitida por Viceministra de Asuntos Multilaterales Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.

Por su parte, el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores en su calidad del representante legal del Fondo Rotatorio expidió las siguientes Resoluciones:

- Mediante la Resolución 2891F del 21 de agosto, la Resolución 3302F del 17 de septiembre y la Resolución 3474F del 8 de octubre se modifica la desagregación en el presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia 2019.
- Resolución 2890F del 21 de agosto, por la cual se modifica la desagregación en el presupuesto para la vigencia 2019, en el proyecto de inversión “Fortalecimiento del Plan Fronteras para la Prosperidad: Impulsar el desarrollo en las zonas de frontera. Amazonas, Putumayo, La Guajira, San Andrés Y Providencia, Boyacá, Norte De Santander, Chocó, Nariño, Arauca, Guainía, Vaupés, Vichada, Cesar”, correspondiente a las apropiaciones para gastos de inversión.
- Resolución 3377F del 24 de septiembre, por la cual se modifica la desagregación en el presupuesto para la vigencia 2019, en el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la oferta institucional para la

vinculación y atención de los colombianos en el exterior nacional”, correspondiente a las apropiaciones para gastos de inversión.

- Resolución 3702F del 30 de octubre de 2019, por la cual se modifica la desagregación en el presupuesto para la vigencia 2019, en el proyecto de inversión “Mejoramiento de capacidades locales en las casas lúdicas en el marco del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con oportunidades nacional”, correspondiente a las apropiaciones para gastos de inversión.
- Mediante las Resoluciones 2927F del 23 de agosto y 3513F del 10 de octubre, se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento y por la resolución 3652F del 24 de octubre, se efectúa una adición a la desagregación en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Fondo Rotatorio.

La Resolución 4757 de 2019 del 26 de agosto de 2019, expedida por la Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, fijó para el tercer cuatrimestre de 2019 la tasa de cambio para la conversión en pesos de las tarifas que deban pagarse en Colombia por concepto de trámites y servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En temas administrativos se expidieron en el periodo, las siguientes circulares:

- Circular 65 del 11 de julio de 2019 – circular dirigida a los Consulados de Colombia con Información sobre trámites de Apostilla y Legalizaciones de documentos relacionados con licencias de conducción y consultas en la base de datos del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) del Ministerio de Transporte.
- Circular 66 del 23 de Julio de 2019 – Condiciones adecuadas para el desplazamiento de los funcionarios designados en el servicio exterior y los que retornan a planta interna.
- Circular 68 del 30 de Julio de 2019 - Tratamiento de Datos Personales.
- Circular 70 del 16 de Julio de 2019 - Novedades de vacaciones.
- Circular 71 del 13 de agosto de 2019 - Implementación del teletrabajo.
- Circular 72 del 9 de agosto de 2019 - Permiso remunerado para atender situaciones personales o familiares, cuya duración no exceda el 50% de la jornada diaria laboral.
- Circular 73 del 13 de agosto de 2019 - Trámite Interno Derechos de Petición – CIAC.
- Circular 74 del 16 de agosto de 2019 - Ley de Víctimas - Socialización de la Resolución 4100 del 29 de julio de 2019.
- Circular 75 del 26 de agosto de 2019 - Cronograma Capacitación en Gestión Documental y Administración de Archivos en la Plataforma de Capacitación Virtual E-learning.
- Circular 77 de 19 de septiembre de 2019 - Simulacro de evacuación 2019.
- Circular 78 del 16 de septiembre de 2019 - Cierre contractual vigencia 2019.
- Circular 81 del 1 de octubre de 2019 - Evaluación de Riesgo Psicosocial.
- Circular 82 del 24 de septiembre de 2019 - Evaluación del Desempeño de Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción.
- Circular 83 del 30 de septiembre de 2019 - Evaluación del desempeño para funcionarios de libre nombramiento y remoción.
- Circular 84 del 3 de octubre de 2019 - Jurados de votación residentes en el extranjero.
- Circular 85 del 3 de octubre de 2019 - Necesidades de capacitación 2020.
- Circular 86 del 4 de octubre de 2019 - Necesidades de Tecnología para la vigencia 2020.
- Circular 87 del 9 de octubre de 2019 - Inicio modernización ascensor Palacio de San Carlos.
- Circular 88 del 21 de octubre de 2019 - Disposiciones generales para trámites de contratación.

- Circular 89 del 23 de octubre de 2019 - Circular informativa sobre la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.
- Circular 90 del 16 de octubre de 2019 - Disposición final de recaudos consulares.
- Circular 91 del 18 de octubre de 2019 - Cierre financiero vigencia fiscal 2019; misiones diplomáticas y oficinas consulares.
- Circular 92 del 18 de octubre de 2019 - Cierre financiero de vigencia fiscal 2019; Ministerio de Relaciones Exteriores y Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Circular 93 del 28 de octubre de 2019 - Reubicación teléfonos IP.
- Circular 94 del 31 de octubre de 2019 - Solicitud de Información sobre eventos en la vigencia 2020.
- Circular 95 del 29 de octubre de 2019 - Plan anual de vacaciones.

Es importante resaltar que el Presidente de la República expidió el Decreto 1534 de 2019 del 26 de agosto de 2019, por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado en sesiones de 6 y el 9 de agosto de 2019 se realizó la revisión por la Dirección para el período segundo semestre 2018 – primer semestre 2019.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio tiene documentada y actualizada en el Código de Buen Gobierno la Política de Administración de Riesgos, documento identificado con código DE-CE-01 versión 27 con fecha de vigencia del 27 de agosto de 2019, adicionalmente, en el anexo 1 del Código se encuentran definidas las responsabilidades de la línea estratégica y las tres líneas de defensa del Modelo estándar de Control Interno, incluyendo acciones específicas para la adecuada gestión de los riesgos institucionales.

De consulta realizada en el Sistema Maestro, el Sistema Integrado de Gestión tiene 906 documentos, y en el marco de la mejora continua entre julio y octubre de 2019 se actualizaron o crearon 153 documentos, así: Caracterización del Proceso (2), Caracterización de Producto (6), Código (2), Formato (65), Guía (3), Instructivo (5), Manual (5), Plan (2), Procedimiento (59) y Programa (4).

2. GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

La Entidad cuenta con el procedimiento DE-PT-28 Administración del Riesgo versión 3, con fecha de vigencia 13 de agosto de 2019; que tiene como objetivo establecer los lineamientos y actividades requeridas para el tratamiento, manejo, seguimiento y evaluación a los riesgos identificados por la Entidad, con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos, y de los procesos, del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

En el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) a 31 de agosto de 2019, se encuentran identificados 64 riesgos de gestión, 28 riesgos de corrupción y 3 riesgos de seguridad digital.

Los responsables de procesos realizaron las correspondientes autoevaluaciones cuatrimestrales de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, en este ejercicio se incluyeron los respectivos análisis de exposición y los controles aplicados con el fin de minimizar la materialización de los riesgos.

Al cierre del segundo cuatrimestre de 2019, el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento y la evaluación a las acciones, indicadores y controles asociados a los riesgos, para los 14 procesos, a través de la funcionalidad dispuesta en el módulo de planes y el módulo de riesgos del Sistema Maestro.

Los informes de evaluación del mapa de riesgos integrado, el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, y el informe detallado de seguimiento al mapa de riesgos, con corte al segundo cuatrimestre de 2019, se encuentran publicados en la sección “Informe de Evaluación Mapa de Riesgos Integrado” en el enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional consolidó el documento de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte del 31 de agosto de 2019, estrategia que fue verificada por el Grupo de Control Interno de Gestión y cuyo seguimiento se encuentra publicado en la página oficial de la Entidad, en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Durante el periodo evaluado la Entidad diseñó, desarrolló y fortaleció actividades de control desde las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión de Valores para Resultados y Talento Humano:

El documento de “*LOGROS INSTITUCIONALES*” referencia para el periodo julio a octubre de 2019 diversas e importantes actividades que se ejecutaron enmarcadas en los siguientes aspectos estratégicos y misionales: Relaciones Bilaterales, Asuntos Culturales, Política Migratoria y de Servicio al Ciudadano, Mecanismos de Concertación e Integración Regionales y Asuntos Multilaterales.

El proceso de Gestión del Talento Humano continuó con la realización de diversas capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias de los funcionarios del Ministerio, tales como: Diplomado ICONTEC, Inglés, Aprendizaje Técnicas De Negociación Para Foros Multilaterales, Sostenibilidad de Proyectos Sociales, Autoliderazgo y Construcción de Equipos Exitosos Gestión para el Éxito Sostenido Icontec, Posicionamiento seo y otras Herramientas de Google, entre otros.

Se realizaron actividades de bienestar con diferentes temáticas culturales, deportivas y recreativas realizadas en el marco de los programas de calidad de vida familiar, laboral y personal, tales como: caminata ecológica – granja extrema, campeonato de Karts, torneo de paintball, celebración del día de la familia, día del conductor, día del amor y la amistad – presentación del cantante Charlie Cardona, visita al museo de Bogotá, conversatorio “El Rock colombiano, producto de exportación”, Conversatorio Alerta Kamarada, homenaje Ritmos ancestrales del pacífico – Absalón y Afrocolombia, taller de comida mexicana, vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios en la semana de receso escolar, entre otros.

En el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo se llevaron a cabo diferentes actividades, dentro de las que se encuentran: seguimiento a las reuniones, capacitaciones y gestión del comité COPASST y del comité Mediador de Conflictos; autoevaluación conforme a los estándares mínimos establecidos en la resolución 1111 de 2017; socialización a los servidores públicos los lineamientos de la política del sistema

integrado de gestión - SST; actualización de los lineamientos legales de seguridad y salud en el trabajo, campañas virtuales de promoción y prevención; capacitación, inspección y entrega los elementos de protección personal requeridos por los funcionarios del ministerio de acuerdo con la matriz de EPP, capacitación a los brigadistas, participación en el simulacro anual de evacuación distrital; aplicación de la batería de riesgo psicosocial en planta interna y externa.

La Academia Diplomática "Augusto Ramírez Ocampo" coordinó la realización de diferentes actividades entre las que se destacan la actividad académica y muestra cultural croata realizada el 22 de septiembre y la realización del módulo Cancillería del "Curso de Agregados de Policía Nacional II-2019", el cual tiene como propósito presentar a los futuros siete (7) Agregados de Policía los aspectos fundamentales de la política exterior de Colombia y las funciones de las áreas temáticas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En cuanto al Sistema de Gestión Ambiental, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y las dependencias responsables realizaron diferentes actividades entre las que se destacan: definición de los roles y responsabilidades de los servidores públicos y de la Alta Dirección con el Sistema de Gestión Ambiental, en los programas ambientales de la Entidad y en el Manual del Sistema Integrado de Gestión; identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales que se generan en las actividades propias de la Entidad; diseño y formalización del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaria Distrital de Ambiente; actualización de la Matriz Legal Ambiental en su tercera versión; diligenciamiento de la bitácora de residuos peligrosos; adjudicación del contrato para realizar el análisis fisicoquímico y microbiológico de agua para consumo humano y el análisis fisicoquímico del agua residuos domestica que se genera en la limpieza superficial del parque automotor, en septiembre se realizaron las primeras tomas de muestras; en cumplimiento al Plan de Comunicaciones del Sistema Integrado de Gestión, se llevaron a cabo actividades de sensibilización ambiental, capacitaciones al personal encargado de la gestión y manejo de los residuos o desechos peligrosos en las instalaciones de la Entidad; visitas de Inspección Ambiental; instalación de un "Punto Azul" en la Sede Centro de la Entidad, para la adecuada disposición de los medicamentos vencidos.

En octubre de 2019 se ejecutó la primera auditoria interna del Sistema de Gestión Ambiental, bajo la Norma ISO 14001:2015.

La Entidad cuenta con una metodología para el seguimiento de los indicadores de proceso establecida en el procedimiento "MC-PT-11 Versión 4 – Medición y Seguimiento a través de indicadores" vigencia 28 de mayo de 2019 y la guía "MC-GS-03 Versión 3 - Lineamientos para la construcción de indicadores y definición de roles y responsabilidades" vigente desde el 24 de mayo de 2019.

El plan de mejoramiento por procesos es objeto de seguimiento por parte de del Grupo de Control Interno de Gestión, el informe resumido con corte al tercer trimestre de 2019 se encuentra publicado en la página de la Entidad en la sección "Plan de mejoramiento por procesos", enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control> y el seguimiento detallado se encuentra disponible en la intranet en el enlace <https://minrelext.sharepoint.com/Paginas/Seguimiento-Plan-de-Mejoramiento-por-procesos.aspx>

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Desde la aplicación de la dimensión Gestión de la Información y la Comunicación y la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la innovación, el proceso de Comunicaciones desarrolló las siguientes actividades en el periodo julio a octubre de 2019:

Prensa y redes sociales:

- Cubrimiento y operación de las comunicaciones de diferentes eventos entre los que se encuentran, primera Cumbre de Economía Naranja, en Medellín; XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura; Asamblea General de la OEA en Medellín; primera cumbre Caricom en Cartagena; Conferencia Hemisférica contra la Corrupción, realizada en Cali.
- Apoyo a Migración Colombia para la conceptualización y realización de la campaña: PRIMERO LA NIÑEZ, nacionalidad para niños y niñas nacidos en Colombia, hijos de padres venezolanos. El botón de la campaña está disponible en la página web de la Cancillería, con enlace a la página de Migración Colombia: <http://www.migracioncolombia.gov.co/primerolaninez/>
- Divulgación en redes sociales de los intercambios en el exterior de la iniciativa *#DiplomaciaDeportivaY Cultural* que realizan los niños de las casas lúdicas de la Cancillería en Colombia, con el liderazgo la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comunicación digital:

- Trasmisión de 12 eventos a través de streaming, con alta calidad en vídeo y sonido, entre las que se destacan la “Conferencia Hemisférica: Corrupción y sus Soluciones Potenciales” desarrollada en Cali, con 399 visualizaciones y el “Foro El Principio de la Legalidad en el Estado Social de Derecho” con 501 visualizaciones.

Comunicaciones internas:

- Creación del botón Biblioteca en la Intranet, que direcciona a las nuevas bases de datos del Ministerio y, a través del cual, los funcionarios de planta interna y externa pueden acceder a material bibliográfico.
- La Intranet institucional, es el principal canal de comunicación en el que se difunde información para los funcionarios del Ministerio tanto de planta interna como externa, durante julio a octubre se divulgaron campañas en temas relevantes y de interés para los funcionarios.

Por su parte en la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, se destacan las siguientes actividades de control en el periodo de julio a octubre:

Seguridad de la información:

- Se implementó MFA – Doble factor de autenticación a los usuarios en Cancillería Interna y Cancillería Externa, logrando proteger el acceso a los datos y aplicaciones.
- Socialización a los enlaces de seguridad de la información para replicar los equipos de trabajo de las áreas temáticas y usuarios de cancillería externa sobre temas de buenas prácticas de seguridad de la información.
- Actualización de la Política de Seguridad de la Información.
- Se realizaron brigadas de seguridad de la información a los equipos de Cancillería interna y externa, con el objetivo que cumplan con los requerimientos mínimos de seguridad como almacenamiento o

copia de seguridad con OneDrive, actualizaciones de sistema operativo, actualizaciones del antivirus, activación de BitLocker (sistema de seguridad) en los portátiles, conexión segura del correo electrónico a través de los dispositivos móviles.

Sistemas de Información:

- Se estabilizó el Sistema Único de Trámites y Servicios – SITAC logrando una disponibilidad del 100%, impactando positivamente la confianza de los usuarios y garantizando la continuidad de la operación en las misiones y oficinas de Bogotá y gobernaciones.
- Se finalizó la implementación del pago con tarjeta de crédito para las membresías Visa y MasterCard en los trámites y servicios de la Cancillería (Visa, Pasaporte, Apostilla, entre otros).
- Se implementó el estudio de Seguridad de la adopción de la Nacionalidad con Migración Colombia con una disminución del 30 % en los tiempos de respuesta.
- Implementación de la apostilla y legalización automática para 88 tipos de documentos de educación que contienen la firma digital del Ministerio de Educación Nacional; para el documento “Informe General del Conductor” con firma digital del Ministerio de Transporte, este documento lo requieren los colombianos para adoptar un empleo permanente con empresas terrestres en el exterior y para los documentos firmados digitalmente por el ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.
- La aplicación móvil “Mi Consulado Colombia” se encuentra en producción para plataforma Android y en pruebas para publicación en la plataforma iOS.
- Como un aspecto relevante para la implementación de los lineamientos de la dimensión de Gestión del conocimiento, se destaca el diseño y desarrollo de la primera fase del proyecto “Plataforma Única de Relaciones Exteriores e-SanCarlos”, con avance en la definición e implementación del perfil geográfico en un 70%, tablero geográfico en un 40%, perfil multilateral en un 65%. En esta implementación participan el Viceministerio de Asuntos Multilaterales, el Viceministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Asia, África y Oceanía, la Dirección de Gestión de Información y Tecnología y la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.

Gobierno TI:

- Reducción del 2.63% en el indicador del cumplimiento de ANS, en el tercer trimestre, cumpliendo así con el KPI establecido en el catálogo de servicios. Esto redundó en una atención más ágil a los funcionarios que solicitan servicios a la mesa de ayuda.
- Implementación del curso virtual de reinducción para la Dirección de Talento Humano, con el fin de afianzar sus conocimientos y destrezas en herramientas de TI.
- Implementación y salida de producción del curso de gestión documental, desarrollado en la plataforma virtual de aprendizaje.
- Aumento del 4.45% en el consumo de las herramientas de productividad y colaboración Office 365, como resultado de las actividades programadas en el semestre 2019 de uso y apropiación. El cual fue socializado por medio de: talleres virtuales, piezas informativas, videos publicados en intranet y talleres presenciales.

Gestión de información: Renovación de los sellos de excelencia nivel 1 para los trámites de Visas, Apostilla, Legalización y sello de excelencia nivel 3 para nuevo conjunto de datos abiertos “Informes de Congreso”.

Servicios Tecnológicos: Implementación de alta disponibilidad para las aplicaciones internas y externas en la infraestructura de servidores y en los sistemas de comunicación y actualización a la última versión de todos los parches de hardware de la infraestructura de servidores.

En cuanto al Grupo Interno de Trabajo de Archivo, con el fin de contribuir con la eficiencia administrativa, se continuo con el desarrollo del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de la Gestión Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio” con tres actividades que son:

- Digitalización de 744.100 imágenes de las series documentales de alta consulta en el Archivo Central como son la Nómina y las Historias Laborales.
- Avance en el desarrollo de los contenidos de aprendizaje, en temas de gestión documental y administración de archivos, para la plataforma de formación virtual e-learning con que cuenta el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. El sitio Web del Grupo de Archivo, se encuentra terminado, publicado y socializado a los funcionarios, a través de este sitio se comparte información de apoyo como documentos y videos para el buen desempeño de las funciones archivísticas, entre otros temas.
- Elaboración del diagnóstico del Plan de Preservación Digital a largo plazo para preservar los documentos electrónicos y digitales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, durante su ciclo de vida.

Dentro de las actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, se actualizaron, aprobaron y publicaron en el Sistema Maestro el Plan Institucional de Archivos - PINAR y el Programa de Gestión Documental – PGD.

La Oficina de Planeación y Desarrollo Organizacional a través de la estrategia *#CancilleríaLeCuenta* en las redes sociales genero el espacio de participación ciudadana divulgando los siguientes temas:

- Metas del Sector de Relaciones Exteriores en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Nuestra oferta a los Grupos Étnicos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.
- La gestión realizada durante un año en las Memorias al Congreso 2018 – 2019.
- Nuestro aporte como Sector de Relaciones Exteriores al Conpes 3950 estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia.
- Cómo vamos en la estrategia Estado Simple Colombia Ágil.
- Trabajamos para alcanzar su satisfacción con trámites, servicios y procesos que tienen un sello de calidad.
- Acciones culturales y acciones en beneficio de nuestros colombianos en el exterior.

La Dirección de Tecnología y de la Información con corte a septiembre creó alrededor de 300 equipos de colaboración en Teams, aportando así a la gestión del conocimiento.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión trabaja por el objetivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. Durante el periodo de julio a octubre de 2019, el GIT de Control Interno de Gestión adelantó las siguientes actividades, en ejercicio de sus roles y competencias funcionales:

- Informes de evaluación con corte al segundo cuatrimestre de 2019, al mapa de riesgos integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Auditoría de Gestión Trámite de Nacionalidad.
- Auditoría de Gestión Contractual.
- Auditoría de gestión al proceso de Gestión de Información y Tecnología - Seguridad de la información (auditoría en ejecución).
- Auditoría de gestión trámites consulares de actos notariales (auditoría en ejecución)
- Auditoría de gestión y programación de pagos a organismos internacionales y conferencias multilaterales en las que participa Colombia (auditoría en ejecución).
- Se generaron informes de orden legal tales como: consolidados mensuales de contratos en el sistema SIRECI de la CGR, Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno, seguimiento y reporte de avances al Plan de Mejoramiento Archivístico, seguimientos al plan de mejoramiento por procesos, austeridad en el gasto, avance al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR (MRE y FR), cumplimiento de las obligaciones de registro de los procesos judiciales en el eKOGUI y atención adecuada de las PQRSDF.
- Informes de evaluación con corte al segundo cuatrimestre de 2018, al mapa de riesgos integrado (riesgos de gestión y de corrupción) y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- En el rol de enfoque hacia la prevención se participó en las jornadas de inducción y reinducción, con el propósito principal de generar conciencia en los servidores públicos sobre la importancia de apropiarse de buenas prácticas en materia de autocontrol en cada uno de los procedimientos y procesos en que intervienen, en el período se realizaron 18 jornadas de inducción con una cobertura de 87 funcionarios. En cuanto a la asistencia a los comités institucionales a los cuales el GIT de Control Interno de Gestión ha sido invitado con voz y sin voto, en caso necesario, se aportaron recomendaciones con alcance preventivo, que le sirvan a la Entidad para la toma de decisiones frente al quehacer institucional y su mejora.

RECOMENDACIONES

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión recomienda continuar con las buenas prácticas en ejecución, así como revisar y fortalecer los siguientes aspectos:

1. Todos los procesos y áreas deben revisar y actualizar en forma permanente la información publicada en la página institucional, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
2. Revisar las recomendaciones generales y específicas presentadas por el GIT de Control Interno de Gestión en los informes de seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado y la Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC con corte a 30 de agosto de 2019, al igual que en las auditorías internas e informes de ley con el objetivo de identificar e implementar las mejoras pertinentes.
3. Revisar de forma permanente los documentos del SIG frente a los cambios normativos internos y externos para mantenerlos debidamente actualizados.

4. Realizar la verificación de la publicación de las circulares, resoluciones y decretos en el normograma de la Entidad, ya que se continúan observando debilidades en este importante instrumento de consulta, la actualización de esta herramienta asegura un adecuado ambiente de control. De 26 circulares emitidas en el periodo julio a octubre de 2019 solo están publicadas cuatro circulares y de 39 resoluciones solo se identifican siete resoluciones publicadas.
5. Los procesos deben fortalecer el diseño de los controles para la mitigación de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) teniendo en cuenta los requisitos definidos en el procedimiento MC-PT-09 Administración del Riesgo y en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el diseño de Controles en Entidades Públicas.
6. En el tercer reporte de avance al plan de mejoramiento archivístico – PMA- que se realizará el 20 de diciembre de 2019, es necesario que la Entidad tenga en cuenta las observaciones presentadas por el Archivo General de la Nación en respuesta al segundo informe trimestral de avance del PMA.
7. Todos los procesos estar atentos al cumplimiento de los compromisos que tienen término en la presente vigencia y que están suscritos en los diferentes instrumentos de gestión como el Plan de mejoramiento, Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), Estrategia del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano – PAAC y Plan de acción, entre otros. Teniendo en cuenta los turnos de descanso y vacaciones de fin de año, se recomienda que el reporte a 31 de diciembre sea realizado en los últimos días hábiles de la vigencia 2019.
8. De acuerdo con la información que se consulta en el enlace <https://www.cancilleria.gov.co/help/mailbox>, la cuenta de correo judicial@cancilleria.gov.co es el buzón para notificaciones judiciales de uso exclusivo para juzgados, tribunales y altas cortes. Esta cuenta fue referenciada como un canal de denuncia del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Circular 89 del 23 de octubre de 2019 - Circular informativa sobre la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, adicionalmente la cuenta judicial@cancilleria.gov.co está siendo registrada por defecto en algunos perfiles de servidores públicos de la Entidad en el portal de hojas de vida del sistema SIGEP: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hojas-de-vida>.
9. La Dirección de Talento Humano y la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano deben implementar las fases de los lineamientos establecidos en la Resolución 4100 del 29 de julio de 2019, por medio de la cual se reglamentan los lineamientos psicosociales de forma gradual para todos los funcionarios del Ministerio de Relaciones exteriores que orientan y atienden a las víctimas del conflicto armado en Colombia y en el Exterior.
10. Publicar en la página web de la Entidad las versiones de los planes institucionales que se han actualizado durante la vigencia, por ejemplo, el Plan Institucional de Capacitación del cual se generó la versión 3 el 2 de agosto de 2019. Se sugiere revisar que otros planes institucionales se han actualizado y sus actualizaciones no han sido publicadas.

11. Publicar en la página de la Entidad el seguimiento al plan de acción institucional para el tercer trimestre de 2019.
12. Teniendo en cuenta las actualizaciones en los grupos internos de trabajo es necesario divulgar en la Intranet la versión actualizada de la lista de siglas de identificación de las dependencias de la Entidad.
13. Es necesario corregir la búsqueda de documentos en la versión pública del sistema maestro (sin ingresar usuario y contraseña), que no está funcionando.
14. De acuerdo con el comunicado disponible en la página web de la Entidad en el enlace https://www.cancilleria.gov.co/ministry/the_ministry/protocol, es necesario dar celeridad a la implementación de la emisión del documento de identificación de los agentes diplomáticos, consulares y funcionarios internacionales acreditados en Colombia. Igualmente, se recomienda que por la caracterización del público objetivo de los lineamientos del Manual del Protocolo (DE-MA-02), también disponible en el enlace citado, se revise la viabilidad de tener disponibles estos lineamientos en idioma inglés.
15. Actualizar la nueva página de la embajada de Colombia en Dinamarca <https://dinamarca.embajada.gov.co/>, en cuando a ubicación, funcionarios, embajador, etc.
16. Tomar las acciones pertinentes a partir del informe de la auditoria interna al Sistema de Gestión Ambiental, realizada en octubre.
17. La Entidad debe estar atenta a los lineamientos de la Secretaria de Transparencia en relación con la implementación de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA.

(Original firmado)

MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión